UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 024-2010-UNSCH-R

Ayacucho, 25 ENE. 2010

Visto el Memorando Nº 023-2010-OGII/UNSCH de la Oficina General de Investigación e Innovación sobre incorporación de miembro a Comisión Ejecutiva del Programa de Investigación en Identificación y Desarrollo del Potencial Económico; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 274-2008-UNSCH-R, de fecha 30 de julio de 2008, se aprobó la constitución de Comisiones Ejecutivas de los Programas de Investigación Científica y Tecnológica financiados con el Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM);

Que, ante la renuncia formulada por el Mtro. Guido Palomino Hernández a la condición de miembro de la Comisión Ejecutiva del Programa de Investigación en Identificación y Desarrollo de Potencial Económico, se ha cubierto con el Mg. Rómulo Agustín Solano Ramos mediante concurso de méritos, por lo que corresponde expedir la resolución pertinente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- INCORPORAR al Mg. RÓMULO AGUSTÍN SOLANO RAMOS como miembro de la Comisión Ejecutiva del Programa de Investigación en Identificación y Desarrollo de Potencial Económico de los Programas de Investigación Científica y Tecnológica financiados por el Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), constituida por Resolución Rectoral Nº 274-2008-UNSCH-R.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.